

REF: MODIFICACION DE NOMBRE

PUERTO VARAS,

07 FEB. 2017

V I S T O S:

- 1.- La solicitud presentada por el (a) "COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA PASAJE ANTILEF Y LOS NOGALES DE NUEVA BRAUNAU" la cual cuenta con Personería Jurídica vigente, otorgada mediante Decreto Exento N° 1892 de fecha 13/05/2013.
- 2.- El acta de la respectiva Organización Comunitaria Funcional de fecha 30/01/2017.
- 3.- El Ord. N° 012 de fecha 03/02/2017, emitida por el Secretario Municipal, que aprueba la modificación de Nombre y estatutos del COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, PASAJE ANTILEF Y LOS NOGALES DE NUEVA BRAUNAU
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5834 del 12/12/2016, que delega en el Administrador Municipal la firma de documentación ahí señalada bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde".
- 6.- La resolución N° 1600/2008, de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma razón.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09/05/2006, y publicado en el D.O. del 26/07/2006; y el D.S. N° 58 de la Subsecretaría del Interior, que fijo en Texto Refundido de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

DECRETO 565 EXENTO

1º APRUEBASE la Modificación en el nombre de la Organización denominada "COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.PASAJE ANTILEF Y LOS NOGALES NUEVA BRAUNAU".

2º DENOMÌNESE a contar de esta fecha como "COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA PASAJE ANTILEF LOS NOGALES Y PASAJE LOS CIRUELOS DE NUEVA BRAUNAU".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, DESE COPIA A INTERESADOS Y ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

HPAT/ASN/regs



HENRY PATRICIO AZURMENDI TOLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl